



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 30 de mayo de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 605/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00015696-1/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Consejero Dr. Luis Esteban Duacastella Arbizu solicita prórroga del pase en colaboración de Sofia Ana Amor a la Unidad Consejero a su cargo, conforme el artículo 6° anexo de la Resolución CM N° 1/2018, por el término de un (1) año y manteniendo su categoría de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante MEMO DRE N° 1567/2025, que Sofia Ana Amor reviste el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en la Secretaría de Asuntos Institucionales, conforme Res. Presidencia N° 1186/2017 y actualmente se encuentra con pase en colaboración a la Unidad Consejero Dr. Luis Esteban Duacastella Arbizu, conforme Res. Presidencia N° 450/2024, hasta el 22/05/2025 inclusive.

Que la Secretaria de Asuntos Institucionales, Dra. Ana Casal, prestó la debida conformidad como superior jerárquica de Sofia Ana Amor.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Prorrogar el pase en colaboración de Sofia Ana Amor (Legajo N° 4828) a la Unidad Consejero Dr. Luis Esteban Duacastella Arbizu, a partir del 23 de mayo de 2025, por el término de un (1) año y manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 605/2025